



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



Con fundamento en los artículos 27,30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Artículos 31, 34, 37, 42, 44, 45 y 46 de su Reglamento, EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., emite las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

Para llevar a cabo la adjudicación del contrato de la obra N° **MEM-DOP-COP-36-2015** relativo a: **"Imagen Urbana y Dignificación de Comercio, en el Municipio de Ezequiel Montes, Qro."**. Cuya licitación es de carácter PRESENCIAL A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas bases y sus anexos, se entenderá por:

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.: Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

LICITANTE: Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o de invitación a cuando menos tres personas.

LEY: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

REGLAMENTO: Reglamento de la LOPSRM.

REFERENCIAS:

1) Origen de los fondos para ejecutar la obra:

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

2) **La programación de los eventos** relativos a este concurso es la siguiente, misma que también se publicará en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" y será mediante Licitación Pública Nacional:

EVENTO	LUGAR	FECHA Y HORA
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	El punto de reunión será la oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas dentro del edificio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, el cual se encuentra en calle Belisario Domínguez núm. 104 Col. Centro del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	13 de Abril del 2015 10:00 hrs. (estar 15 min. antes de la hora)
JUNTA DE ACLARACIONES	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas dentro del edificio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, el cual se encuentra en calle Belisario Domínguez núm. 104 Col. Centro del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	13 de Abril del 2015 10:40 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	Oficinas de cabildo ubicadas dentro del edificio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, el cual se encuentra en calle Belisario Domínguez núm. 104 Col. Centro del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	22 de Abril de 2015 10:00 hrs. (estar 15 min. antes de la hora)
COMUNICACIÓN DE FALLO	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas dentro del edificio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, el cual se encuentra en calle Belisario Domínguez núm. 104 Col. Centro del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	28 de Abril de 2015 10:00 hrs.
FIRMA DE CONTRATO	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas dentro del edificio del Municipio de Ezequiel Montes, Qro, el cual se encuentra en calle Belisario Domínguez núm. 104 Col. Centro del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.	30 de Abril de 2015 10:00 hrs.
INICIO DE LOS TRABAJOS	30 de Abril del 2015	
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales	



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



- 3) **La obra se llevará a cabo con sujeción** a las presentes bases específicas de Licitación conforme teniendo como marco normativo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su Reglamento, Reglamentos y normas generales para la contratación y ejecución de obras públicas, aplicables a Dependencias y Entidades de la administración pública. De igual manera, con sujeción al Proyecto, Especificaciones generales de Construcción, Especificaciones complementarias y particulares, así como a los Programas según se solicite (QUINCENAL) de obra y de utilización de equipo, programa mensual de erogaciones, las cantidades de obra ejecutada y Precios Unitarios aplicados en la valorización de propuestas.

CONSIDERACIONES:

Al integrar la proposición el "LICITANTE" debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Se recomienda a los participantes presentarse en el lugar señalado para el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas con 15 minutos de anticipación, **NO SERÁN ACEPTADAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SEAN PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**
- b) Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación y afecten la solvencia de las propuestas, una vez realizada la Evaluación detallada de éstas.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas.
- d) El idioma en el que deberá presentar su propuesta será el español.
- e) La moneda en la que deberá presentar su propuesta es el peso mexicano (Moneda Nacional).
- f) Leer detalladamente y en su totalidad el contenido de las presentes bases de licitación y documentación que lo acompañan a fin de presentar su propuesta de acuerdo a lo solicitado.
- g) Leer en forma particular el modelo de contrato de obra a fin de integrar su propuesta de acuerdo establecido en este documento.
- h) El contrato de obra se celebrará a precios unitarios y tiempo determinado.
- i) Considerar las condiciones climatológicas, topográficas y geológicas de la región donde se realizará la obra, el desconocimiento de estas condiciones, en ningún caso servirá como justificación por incumplimiento del Contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición.
- j) La obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su Reglamento (Federal Vigente), el proyecto, las especificaciones generales, complementarias y particulares que "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." tiene en vigor; el Programa de Erogaciones, los Precios Unitarios propuestos en el catálogo de conceptos y cantidades de obra contratada.
- k) Deberá tener en la obra permanentemente un profesional técnico que sea su representante, el cual, a su vez, deberá acreditar experiencia en obras de la índole de la que llevará a cabo así como conocimiento de todos los aspectos bajo los cuales se realizará la obra.
- l) **NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁ SER SUBCONTRATADA.**
- m) **El CONCURSANTE deberá considerar dentro de sus COSTOS INDIRECTOS de obra lo siguiente:**

Construcciones provisionales:

- Letrinas para el servicio del personal encargado de la ejecución de los trabajos.
- Bodega de materiales de obra.
- Oficina de obra que garantice una buena apariencia y servicio durante toda la ejecución de la obra.

Laboratorio de Control de Calidad



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



- El nombramiento y aprobación de este laboratorio (acreditado como tal) deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Públicas.

Garantías y Libranzas

- Las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos de la obra en cuestión, así como en caso necesario y de acuerdo a los requerimientos específicos de la obra, las libranzas correspondientes ante las instancias de gobierno pertinentes.

Contratación de servicios provisionales

- El costo por la contratación provisional de toma de agua ante la Comisión Estatal de Aguas y el gasto que por consumo se genere.
 - El costo por contratación provisional de toma de corriente eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad y el gasto que por consumo se genere.
 - El costo por los servicios de: veladores y personal de control en general que garanticen la seguridad de los trabajos y de los trabajadores, personal técnico y administrativo que participe en la ejecución de la obra.
 - El costo por letreros de seguridad y equipo de seguridad requerido por su diferente personal.
- n) La clasificación de materiales y la disposición de los estratos, así como otras características los ha proporcionado "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." al indicar los volúmenes de obra, quedando bajo la responsabilidad del "LICITANTE" juzgar de todas las circunstancias dichas para la elaboración de su propuesta, de manera que si cualquiera de ellos resultaran diferentes en la realidad la diferencia no justificará reclamación alguna del contratista en cuanto a los precios unitarios.
- o) Ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas en el catálogo de conceptos, justificará reclamación alguna del Contratista en relación a los precios unitarios respectivos.
- p) Presentar el análisis, de manera consciente y con responsabilidad, de cada uno de los precios unitarios relativos a los conceptos señalados en el catálogo de conceptos estableciendo por separado los Costos Directos, Costos Indirectos, Costos por financiamiento, la Utilidad y Cargos Adicionales (5 al millar; -Art. 45, Apartado A, fracc. I del Reglamento de la LOPSRM; Art. 191 Ley Federal de Derechos-).
- q) El 0.5% (cinco al millar) del importe de las estimaciones sin I.V.A., para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción esta deducción solo aplicara a los contratistas que se encuentren agremiados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, lo anterior según convenio.
- r) Dichos Precios Unitarios incluirán el desglose de las aportaciones que eroga el contratista al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), así como el SAR **(estos dos porcentajes deben incluirse en la integración del salario real)**;
- s) Al determinar los precios unitarios tomar en consideración los salarios vigentes, los precios de materiales y equipo que rigen en el lugar de la obra, en la fecha de la proposición y que son los que se anexan en la relación de mano de obra, material y equipo que intervendrán en la obra.
- t) Presentar todos los precios unitarios de cada uno de los conceptos solicitados, debiendo anexar, cuadrillas, salarios, costos horarios y básicos, según se requiera.
- u) Que de no firmar el contrato, en caso de ser adjudicado, se aplicarán las sanciones que que hace referencia el Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Para la obra objeto de concurso, "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.", Municipio convocante mostrará una sola vez a las empresas interesadas, en fecha y hora programadas e indicadas en las presentes bases y/o en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "Compranet", las ubicaciones y demás datos adicionales de campo que consideren



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



necesarios los interesados para la elaboración de la propuesta. Una vez realizada la visita al sitio de la obra, las empresas recibirán por parte de "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." constancia de haber efectuado la visita de obra, dicha constancia será parte de los documentos de concurso.

Asimismo, el municipio convocante podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten con posterioridad a la realización de la visita, siempre y cuando sea solicitado por los interesados con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la recepción y apertura de proposiciones. No será obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe la visita. (Art. 38, parraf. segundo del Reglamento de la LOPSRM)

JUNTA DE ACLARACIONES:

Posterior a la visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones en la fecha y hora programadas e indicadas en las presentes bases y/o en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "Compranet".

Solo podrán participar en el acto de Junta de aclaraciones las personas que manifiesten por escrito su interés en participar en la licitación, en los términos del Art. 35, párrafo tercero de la LOPSRM, y Art. 39 párrafo tercero de su Reglamento.

PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

- 1) Las proposiciones deberán presentarse integradas en un SOBRE CERRADO, en forma inviolable, conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** y la **PROPUESTA ECONÓMICA**, las que serán entregadas en el orden en que los participantes se hayan registrado, (evítese engraparlos para facilitar la revisión de cada uno de los documentos que integran la proposición), **SE RECOMIENDA A LOS "POSTORES" QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTE Y EN EL ORDEN INDICADO EN EL ÍNDICE QUE SE PROPORCIONA PARA TAL OBJETO.** Cada uno de los documentos que integren la proposición **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta técnica y económica, de manera individual; de igual manera **firmados en la última hoja** de cada documento, con excepción del Catálogo de Conceptos y Programas.
- 2) En los documentos de la propuesta (TÉCNICA Y ECONOMICA) se deberá anexar de manera obligatoria la siguiente leyenda: **"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER NO PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."**, adicionalmente se deberá de incluir la leyenda **"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

- 1) El Catálogo de Conceptos y volúmenes de obra estará disponible en sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "Compranet" y/o será proporcionado en las oficinas de la convocante en archivo electrónico. **Este documento deberá ser firmado en cada una de sus hojas; y deberá presentarse en el formato que proporciona la convocante, a fin de que éste no pueda ser modificado por el licitante.**

PROGRAMAS DE OBRA:

Este documento deberá ser firmado en cada una de sus hojas

En la Propuesta Económica, se deberán presentar los formatos que se anexan para:



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



- a) Programa de ejecución de los trabajos acorde al Catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado semanales con sus erogaciones, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.
- b) Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados semanales en partidas y subpartidas de utilización, para los siguientes rubros:
 - De la mano de obra;
 - De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
 - De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
 - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

MODELO DE CONTRATO Y CONVENIO MUNICIPIO CONTRATISTA:

- 1) Aceptación del modelo de contrato y que regirá la contratación de la obra en cuestión de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (vigente), así como todos los anexos de tipo técnico y ambiental que lo integran.

ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Mediante un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

DERECHOS QUE SE RESERVA "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."

RECOMENDACIÓN: Los derechos que se reserve el municipio en relación al desechamiento de propuestas, deberán estar enfocados a aquellos requisitos o documentos que afecten la **SOLVENCIA de la propuesta.**

- 1) Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación.
- 2) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas.
- 3) De desechar proposiciones que presenten violaciones a estas bases.
- 4) Una vez presentadas las proposiciones, no podrán ser retiradas por ningún motivo ni se podrán hacer modificaciones a la misma por parte del "LICITANTE".
- 5) De rechazar las proposiciones cuyos documentos técnicos "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." considere que "EL LICITANTE" no elaboró de manera adecuada y que se traduzcan en falta de cumplimiento del contrato.
- 6) De rechazar las propuestas económicas, si contiene precios evidentemente desproporcionados o si discrepan de una manera inconveniente de los estudios efectuados por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



- 7) De rechazar las propuestas, cuando existan compromisos contraídos con anterioridad de parte del "LICITANTE" con respecto a otras obras, previa verificación y comprobación de que los programas de dichas obras son simultáneos a los del presente concurso y entorpezcan su programa de construcción.
- 8) De declarar desierto el concurso, cuando considere que todas las propuestas son inconvenientes para "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."

PRINCIPALES MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Se desechará una proposición por cualquiera de las siguientes razones; siempre y cuando así lo considere "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.",

- 1) Por falta de presentación de uno o más de los documentos señalados en las bases.
- 2) Por omisión de firmas en los documentos correspondientes a Catálogo de Conceptos y Programas de Obra
- 3) Por omisión de datos: Todos los formatos deberán ser llenados completamente con los datos solicitados y firmados.
- 4) Por falta de leyenda solicitada: En todos los formatos deberá ser incluida la leyenda que se indica en presentación de la proposición.
- 5) El no considerar el salario mínimo vigente para el ESTADO DE QUERÉTARO, QRO. en el análisis del costo de mano de obra para el F.S.R.
- 6) Si el "LICITANTE" presentara varias proposiciones bajo el mismo nombre o diferentes, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier firma, compañía o asociación que pudiera formar parte de una coalición.
- 7) Que el "LICITANTE" incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- 8) "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." se reserva el derecho de desechar proposiciones, durante la revisión técnica detallada cuando se encuentre:
 - a) Que proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." y conforme a las cuales se desarrollará el concurso y la obra.
 - b) Cuando no tengan los documentos requeridos completos o que hayan omitido algún requisito.
 - c) Cuando el "LICITANTE" o su representante no firme alguno o algunos de los documentos básicos que integran la proposición y no se hayan detectado en el acto de apertura.
 - d) Que el "LICITANTE" o su representante estén al servicio de "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." percibiendo una retribución u honorarios.
 - e) Por otras causas que a juicio de "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." dificulten la comprobación de las proposiciones técnicas en igualdad de condiciones.
 - f) Que no satisfagan los requisitos de forma o de fondo, determinado en este pliego y sus anexos.
 - g) Que no dispongan del equipo requerido para la ejecución de los trabajos o que las condiciones mecánicas de los mismos no sean satisfactorias.
 - h) Que la información que hubieren proporcionado resultase falsa.
- 9) Que el "LICITANTE" se ubique en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 (Y 78) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 10) Que los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y ejecución de los trabajos no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria y comprobable para llevar la adecuada administración de los trabajos.

Se descalificará a las propuestas económicas que sean recibidas una vez aceptadas las proposiciones técnicas de los "LICITANTES" siempre y cuando así lo considere "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." si:

- 1) Omitieron uno o más análisis de los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos.
- 2) La proposición contiene varios precios unitarios no remunerativos.



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



- 3) La propuesta contiene precios unitarios que sean exageradamente elevados en relación con los estudiados por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO".
- 4) No coinciden los precios unitarios analizados detalladamente con los anotados con letra en el catálogo de conceptos.
- 5) El análisis detallado del precio unitario es inconveniente a la descripción y especificación del concepto de trabajo requerido.
- 6) No presenta completo los análisis del costo indirecto y utilidad.
- 7) No son congruentes entre sí los programas de utilización de personal, utilización de maquinaria y equipo y de ejecución de los trabajos.
- 8) Que no contenga los datos básicos relativos a los salarios de personal obrero, costo de los materiales que intervengan en la obra y costo horario activo e inactivo de la maquinaria y equipo considerando dicho equipo en sus costos de adquisición como nuevo.
- 9) Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.
- 10) Que incluyan la marca de la tubería a utilizar, incluyéndola en el análisis de precios unitarios para su revisión.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN.

Favor de remitirse a lo establecido en el Art. 38 de la LOPSRM y los Art. 63, 64 y 65 del Reglamento de la LOPSRM.

El mecanismo de evaluación será BINARIO.

PARTICIPACION CONJUNTA.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para ello, deberá precisarse tanto en la propuesta, como en el contrato, a satisfacción del Municipio, las partes de los trabajos que cada persona se **obligará a ejecutar**, y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, para tales efectos los asociados deberán llevar a cabo y cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar, en los términos de la legislación aplicable, el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública; quien a su vez firmará autógrafamente la propuesta.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Si la propuesta presentada conjuntamente resultare ganadora de la licitación, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como **responsables solidarios o mancomunados**, según se establezca en el propio contrato.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



II. Adicionalmente deberán acreditar lo siguiente:

- a) La Capacidad Técnica, se acreditará considerando en conjunto la documental correspondiente a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
- b) La Capacidad Financiera requerida para la licitación, se acreditará considerando en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, debiendo presentar de cada uno los siguientes documentos:
 - Estados financieros actualizados, dictaminados o no según el caso que aplique a los asociados.
 - Declaración Anual correspondiente a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (corte al día de la propuesta).
 - Pagos parciales de impuestos.

III. Escritos bajo protesta de decir verdad:

- a) Todos los escritos de manifestación bajo protesta de decir verdad, contenidos en las presentes bases deberán presentarse de manera que aludan individualmente a cada una de las personas que integran el grupo.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTO N° 1.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN (emitido por el sistema electrónico de información pública gubernamental compranet 5.0) y /o solicitud por escrito de participar, recepcionado por el departamento de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

DOCUMENTO N° 2.

FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS que contiene la relación de los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados.

DOCUMENTO N° 3.

declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos indicados en el Art. 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Atendiendo a lo que cita la fracción I del Art. 34 del Reglamento de la LOPSRM (solicitar el escrito en hoja membretada de la empresa)

DOCUMENTO N° 4.

DECLARACION DE INTEGRIDAD. escrito bajo protesta de decir verdad de que el licitante evitará por si mismo o a través de interpósita persona, conductas para que servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO N° 5.

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 51 DE LA LOPSRM. Escrito bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en este supuesto y en su caso, la manifestación expresa de que la información utilizada por dichas personas, se proporcionará a los demás licitantes para participar en igualdad de circunstancias.

DOCUMENTO N° 6.

Domicilio para oír y recibir notificaciones, dirección de correo electrónico y acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante

Mediante un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

En este escrito se indicaran la FIRMA Y ANTEFIRMA que utilizará en la presentación de la propuesta.

NOTA: Una vez notificado el Fallo y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos que indica en el DOCUMENTO 3, y que son los que acreditan su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

DOCUMENTO N° 7.

ESCRITO en hoja membretada en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana**. Atendiendo a lo que citan las fracciones I y II del art. 36 del reglamento de la LOPSRM

A partir del siguiente documento se estructura la presentación y orden de los documentos que integran las propuestas de conformidad con los Artículos 44 y 45 del reglamento de la LOPSRM.

(Se sugiere que se reasigne la numeración de los documentos en orden progresivo)

DOCUMENTO N° 8.

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO de realización de los trabajos, condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad convocante les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

DOCUMENTO N° 9.

PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. Considerando las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo y a los métodos constructivos utilizados; congruencia de la realización de los trabajos con los programas de ejecución y suministro de mano de obra, materiales y equipo a utilizar.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO N° 10.

CURRÍCULO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES de la dirección, administración y ejecución de las obras, de los cuales se deberá acreditar experiencia en obras de características y magnitud similares.

DOCUMENTO N° 11.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. Relación de obras similares ejecutadas por el licitante y su personal, de la que sea comprobable su participación, y que contenga los siguientes datos: nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, si se encuentran en proceso, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones. deberá anexar la documental que acredite el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado (contratos, facturas, actas de entrega-recepción de obra).

DOCUMENTO N° 12.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTE QUE SE SUBCONTRATARÁN. Escrito bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes que integran la obra motivo de la presente licitación.

DOCUMENTO N° 13.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no (aplica a contribuyentes que no están obligados a dictaminar) de los últimos cuatro ejercicios fiscales. Para el caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

DOCUMENTO N° 14.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Indicando si es propiedad del licitante o arrendado con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

DOCUMENTO N° 15.

BASES DE LICITACIÓN. El "LICITANTE" entregará las presentes bases de licitación que proporcionó "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.", con la rúbrica del representante legal, como constancia de haberse enterado de su contenido y de conformidad de ajustarse a sus términos.

DOCUMENTO N° 16.

MODELO DE CONTRATO.- El "LICITANTE" entregará el modelo del contrato que proporcionó "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.", el cual regirá la contratación de la obra en cuestión de acuerdo a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (federal vigente), con la rúbrica del representante legal, como constancia de haberse enterado de su contenido y de conformidad de ajustarse a sus términos.

DOCUMENTO N° 17.

RECOMENDACIONES ESPECIALES.-el "LICITANTE" entregará las recomendaciones especiales que proporcionó "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.", con la rúbrica del representante legal, como constancia de haberse enterado debidamente de su contenido y su conformidad de ajustarse a sus términos.

DOCUMENTO N° 18.

JUNTA DE ACLARACIONES Y CIRCULARES ACLARATORIAS.- el "LICITANTE" deberá anexarse aquellos comunicados que "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO." le haga llegar para modificar



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



y/o aclarar el contenido de las bases de licitación de este concurso, ya sea por algún error detectado en las mismas o a raíz de dudas y aclaraciones en la visita de obra.

PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO N° 1.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos.

DOCUMENTO N° 2.

LISTADO DE INSUMOS.- De materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición e importes.

DOCUMENTO N° 3.

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE FACTOR DE SALARIO REAL.- El "LICITANTE" presentará el análisis de factor de salario real con forme a lo previsto en el artículo 190 y 191 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. ART 45 A FRAC. III. Anexar Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios.

DOCUMENTO N° 4.

COSTOS HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN- Análisis considerando costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

DOCUMENTO N° 5.

COSTOS INDIRECTOS- Análisis considerando costos que se indican en el inciso "m" de las presentes bases y los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

DOCUMENTO N° 6.

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

DOCUMENTO N° 7.

CARGOS ADICIONALES- Escrito en el que el licitante manifiesta que aplica a la totalidad de los precios unitarios que integran la propuesta los Cargos Adicionales correspondientes al 5 al millar, que se indica en el Art. 45, Apartado A, fracc. I del Reglamento de la LOPSRM; Art. 191 Ley Federal de Derechos.

DOCUMENTO N° 8.

COSTOS UNITARIOS BASICOS- El licitante deberá presentar la relación y análisis de costos unitarios básicos de materiales requeridos en la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del artículo 44 del Reglamento de la LOPSRM, el concursante sañalará el precio ofertado.

DOCUMENTO N° 9.

ESCRITO DE NO COTIZAR EN PRÁCTICAS DESLEALES- Escrito bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO N° 10.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS- Documento que contendrá Descripción, Unidades de medición, Cantidades de trabajo, Precios unitarios cuyos importes se indicarán con número y letra en Partida, Subpartida, Concepto y el Total de la propuesta. Este documento servirá para formalizar el contrato correspondiente. (Se anexa modelo)

DOCUMENTO N° 11.

ESCRITO PROPOSICIÓN.- Escrito en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal, dirigido al titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes en el que se manifiesta el importe total de la propuesta y que deriva del Catálogo de Conceptos.

DOCUMENTO N° 12.

PROGRAMAS DE EJECUCIÓN.- Estructurados y con el contenido que se indica:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Acorde al Catálogo de conceptos, calendarizado y cuantificado semanalmente con sus erogaciones, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO: Calendarizados y cuantificados semanalmente en partidas y subpartidas de utilización, para los siguientes rubros:

- De la mano de obra;
- De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
- De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



PROPUESTA TÉCNICA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 1
(PROPUESTA TÉCNICA)**

**COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN (EMITIDO
POR EL SISTEMA COMPRANET) Y/O OFICIO DE SOLICITUD
RECEPCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN**



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 2
(PROPUESTA TÉCNICA)**

**FORMATO PARA LA VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE
LOS DOCUMENTOS**

ENTREGA:

En el paquete que contiene la **PROPUESTA TÉCNICA**, los documentos siguientes:

- Documento No. 1
- Documento No. 2
- Documento No. 3
- Documento No. 4
- Documento No. 5
- Documento No. 6
- Documento No. 7
- Documento No. 8
- Documento No. 9
- Documento No. 10
- Documento No. 11
- Documento No. 12
- Documento No. 13
- Documento No. 14
- Documento No. 15
- Documento No. 16
- Documento No. 17
- Documento No. 18

En el paquete que contiene la **PROPUESTA ECONÓMICA**, los documentos siguientes:

- Documento No. 1
- Documento No. 2
- Documento No. 3
- Documento No. 4
- Documento No. 5
- Documento No. 6
- Documento No. 7
- Documento No. 8
- Documento No. 9
- Documento No. 10
- Documento No. 11
- Documento No. 12



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 3
(PROPUESTA TÉCNICA)**

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Empresa

_____, así como su representante legal, no se encuentra en
ninguno de los supuestos indicados en el Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las mismas.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



EJEMPLO

**DOCUMENTO No. 4
(PROPUESTA TÉCNICA)**

DECLARACION DE INTEGRIDAD

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

Por este conducto, manifiesto que la Empresa

_____, así como su representante legal, evitará conductas para que servidores públicos de esta dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 5
(PROPUESTA TÉCNICA)**

EJEMPLO

**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN
XV DEL ARTICULO 51 DE LA LOPSRM**

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

Por este conducto, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la Empresa

_____, así como su representante legal, no se encuentra en
ninguno de los supuestos de la Fracción XV del Artículo 51 de la LOPSRM.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



EJEMPLO

**DOCUMENTO No. 6
(PROPUESTA TÉCNICA)**

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

El que suscribe C. _____, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa _____, en relación con la convocatoria de fecha _____ de 2013, para participar en la Licitación Pública Nacional no. _____, relativa a la obra _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestarle lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad que el C. _____ cuenta con facultades suficientes para comprometerse y representar a la empresa.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio, Calle y Numero:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Fax:	
Correo Electrónico:	



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:	
--------------------------------	--

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del Documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:	
Escritura Pública no:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Capital Contable con el que cuenta la empresa:	\$
--	----

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANTEFIRMA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 7
(PROPUESTA TÉCNICA)**

NACIONALIDAD

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

El que suscribe C. _____ en representación de la
empresa _____, en atención a la licitación No.
_____, relativo a la obra
_____;

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de Nacionalidad Mexicana y que la empresa a
la que represento está constituida conforme a las Leyes Mexicanas.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



EJEMPLO

**DOCUMENTO No. 8
(PROPUESTA TÉCNICA)**

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

Por este conducto, manifiesto que la Empresa

_____.conoce el sitio en donde se realizarán las acciones,
correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. _____, EN EL
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO."

Y que consideramos en la formulación de nuestra propuesta **TODAS LAS PECULIARIDADES DE LA ZONA Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES** que pudieran incidir en la integración de los Análisis de los Precios Unitarios.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



EJEMPLO

DOCUMENTO No. 9
(PROPUESTA TÉCNICA)

PLANEACION INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 10
(PROPUESTA TÉCNICA)

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 11
(PROPUESTA TÉCNICA)

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 12
(PROPUESTA TECNICA)**

NO SUBCONTRATACIÓN

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL POSTOR).

EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 104, COL. CENTRO

AT'N. ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO

Fecha: _____

El suscrito C. _____ en representación de la
empresa _____, en atención a la licitación No.
_____, relativo a la obra _____;
Manifiesto a usted, a nombre de mi representada, que **no se subcontratarán** ninguna de las
partes de la obra, ni se adquirirán materiales o equipo que incluyan su instalación en términos
del cuarto párrafo, artículo 47 de la LOPSRM.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



EJEMPLO

DOCUMENTO No. 13
(PROPUESTA TÉCNICA)

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 14
(PROPUESTA TECNICA)

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 15
(PROPUESTA TECNICA)

BASES DE LICITACIÓN



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 16
(PROPUESTA TÉCNICA)
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO _____ Y QUE SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. JORGE LUIS VEGA OCAMPO, LIC. RUBEN VEGA JIMENEZ Y EL ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE C _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MISMO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE NOMBRARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD:

Las partes disponen que se firme este instrumento una vez cubierto el requisito de la entrega de la garantía en este contrato establecida, de acuerdo a lo siguientes: ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y POSTERIORES CLAUSULAS:

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES		
DOMICILIO DEL CONTRATISTA :		
NOMBRE DE LA OBRA :		
FONDO / PROGRAMA :		FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO:
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN Y FECHA DE ADJUDICACIÓN :		OFICIO APROBACION
PLAZO DE EJECUCIÓN :	INICIO DE TRABAJOS:	TERMINACIÓN DE TRABAJOS:
MONTO DEL CONTRATO :		
IVA DEL CONTRATO :		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO :		
PORCENTAJE DE ANTICIPO :		
MONTO DEL ANTICIPO CON IVA :		
MONTO DE GARANTÍA POR ANTICIPO :		
MONTO DE GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO :		
MONTO DE GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS :		



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DECLARACIONES

I. De "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes:

Que el Municipio de Ezequiel Montes, es un órgano de gobierno libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que corresponde territorialmente al Estado de Querétaro, investido de las atribuciones que le confieren el artículo ciento quince constitucional, el artículo 35 y Título Tercero de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

Que dentro de sus finalidades se encuentra, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como ejecutar por si o a través de concesiones, convenios y contratos con particulares las obras necesaria en beneficio del municipio, tal y como se indica en los artículos 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Que el Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, celebran el presente instrumento en los términos de lo previsto por los artículos 3º, 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Director de Obras Públicas participa en la celebración de este contrato con fundamento en los artículos 19 fracción XXIX y artículo 24 fracción VII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ezequiel Montes.

Que su Registro Federal de Contribuyentes es **MEM850101-JMO** y su domicilio legal se encuentra ubicado en **BELISARIO DOMINGUEZ No. 104, COLONIA CENTRO, C.P. 76650. EZEQUIEL MONTES, Querétaro.**

Manifiesta el representante del "EL MUNICIPIO" que a fin de atender un requerimiento de orden público, se requiere llevar a cabo los trabajos citados en los antecedentes de este instrumento.

Sigue manifestado "EL MUNICIPIO" que los recursos financieros para la ejecución de los trabajos fueron aprobados bajo las características citadas en los antecedentes de este acuerdo de voluntades.

La celebración del presente Contrato es resultado del proceso de contratación citado en los antecedentes de este contrato, en virtud de lo anterior, las bases correspondiente a dicha licitación y proceso integro de adjudicación forman parte integrante del presente instrumento y se agregan como anexo al mismo.

II. De "EL CONTRATISTA":

Que el **C.** _____, celebra el presente contrato en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Convenio y cumplir con las obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, misma que a la fecha no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna, y quien por sus generales manifiesta ser mexicana por nacimiento, originario de _____, Y vecina de Querétaro, Qro. de _____ años de edad, con fecha de nacimiento _____, identificándose con la credencial para votar con fotografía número _____, misma que se adhiere al presente en copia fotostática como, quien manifiesta encontrarse en pleno uso de sus derechos, así como de sus facultades físicas y mentales para celebrar el presente convenio.

3. Que su objeto principal son los trabajos de, Planeación, desarrollo y comercialización de Fraccionamientos Urbanos e Industriales, planeación y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería, planeación, desarrollo, construcción y administración de parques industriales, construcción y comercialización de inmuebles destinados a vivienda, estando facultado conforme a su objeto social para celebrar el presente convenio, quien manifiesta estar inscrito en el Padrón de contratistas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro,

4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número _____, cédula fiscal que se adhiere en copia simple como, señalando para efectos de este contrato como su domicilio legal el ubicado en _____

5. Que cuenta con la solvencia económica, capacidad técnica y experiencia necesaria para la eficiente realización del servicio, materia de este contrato, además de conocer el contenido y requisitos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento para la Contratación y Prestación de Servicios, así como las normas de construcción vigentes, reglas de operación y mecánica operativa de "EL MUNICIPIO", las especificaciones de la obra, el proyecto eléctrico y de ingeniería; normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; especificaciones de construcción aplicables; normas de servicios técnicos vigentes; términos de referencia; catálogos de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición; análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo; relación de los costos básicos de materiales así como mano de obra y maquinaria de construcción que interviene en los análisis anteriores, relación de los materiales y equipo de instalación permanente, que en su caso proporciona la contratante y su programa de utilización; análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero; programa de ejecución de los trabajos detallados por concepto, consignando por períodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes; programa de utilización de maquinaria y equipo de



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



construcción y procedimiento para el ajuste de los costos, anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

6. Que posee una experiencia ejerciendo su actividad en el estado de Querétaro y mantiene su administración principal en el mismo, de igual forma manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Que ha inspeccionado debidamente el lugar de la obra objeto de este contrato, por lo tanto, conoce las condiciones y características topográficas, meteorológicas y geológicas del sitio donde va a realizarlas, y por lo mismo ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

Una vez asentadas las declaraciones pertinentes, las partes tienen a bien sujetarse a las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA. OBJETO.- Mediante el presente contrato "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a realizar la obra denominada "_____ " a precios unitarios.

Asimismo, las partes establecen que la obra materia de este contrato, se sujetará a la descripción pormenorizada de la obra, así como a los proyectos, planos, especificaciones, programas y presupuestos, mismos que forman parte integral de este contrato, obligándose a "EL CONTRATISTA" a realizar su total terminación, acatando para ello lo establecido anteriormente, así como lo señalado en las declaraciones por parte de "EL CONTRATISTA", misma que se tiene por reproducidos como parte integral de esta cláusula.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- El monto total del presente contrato asciende a la cantidad de _____ Cantidad que "EL MUNICIPIO" deberá entregar a "EL CONTRATISTA", según lo establecido en las cláusulas subsecuentes.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar la obra objeto de este contrato iniciando, de conformidad con el programa de la obra así como lo expresado en este contrato, mismo que se tiene por reproducido a la letra y forma parte integral del presente acuerdo de voluntades.

CUARTA. "EL MUNICIPIO" pone a disposición de "EL CONTRATISTA", las facilidades y permisos necesarios que este le solicite a "EL MUNICIPIO" para llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato, así como los documentos que integran el expediente técnico.

QUINTA. VIGENCIA.- El presente contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma, con vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

SEXTA. ANTICIPO.- Para que "EL CONTRATISTA" inicie los trabajos objeto del presente contrato, "EL MUNICIPIO" otorgará un anticipo por el **30% (Treinta por ciento)** por única vez, sobre el monto indicado en la cláusula segunda de este instrumento, "EL CONTRATISTA" se obliga a utilizar el anticipo señalado única y exclusivamente para los conceptos antes mencionados. El anticipo se otorgará previa recepción por "EL MUNICIPIO" de la garantía correspondiente y su amortización se llevará a cabo, con cargo del 30% a los primeros pagos que se realicen.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

SÉPTIMA. FORMA DE PAGO.- Las partes convienen en que los trabajos, objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a "EL MUNICIPIO" en el domicilio indicado en la declaración número 4 de "EL MUNICIPIO" en las oficinas destinadas a la Tesorería Municipal, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de corte para la elaboración de los pagos correspondientes; cuando las estimaciones no sean presentadas en el término anterior señalado, se incorporarán en la siguiente estimación, para que "EL MUNICIPIO" inicie el trámite de pago.

"EL MUNICIPIO" cubrirá las estimaciones por trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieran aceptado y firmado las estimaciones por las partes, fecha que se hará constar en la bitácora y en las propias estimaciones.

En caso de que "EL CONTRATISTA" reciba en cualquier forma pago de cantidades en exceso, las reintegrarán de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones relativas y aplicables.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



OCTAVA. GARANTÍAS.- "EL CONTRATISTA" deberá garantizar los **anticipos**, así como el **cumplimiento del contrato** y los **defectos o vicios ocultos** que pudiera presentar la obra durante el año subsecuente a su recepción. El documento que garantiza el cumplimiento del contrato deberá entregarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo y el importe a cubrir será del **10% (diez por ciento)** del monto total de éste contrato. Las garantías deberán otorgarse mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, misma que deberán constituirse en favor de **EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO**, Las fianzas deberán contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- A) Que se otorgue en los términos de este contrato.
- B) Que en caso de prórrogas o suspensiones al contrato, la Institución Afianzadora, acepta continuar garantizando el contrato en concordancia con dicha prórroga o suspensión.
- C) Que la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- D) Que en caso de substanciación de juicios o recursos legales, la fianza permanecerá en vigor hasta una resolución definitiva de los mismos.
- E) Que estará vigente hasta que las obras, materia de éste contrato, hayan sido recibidas oficialmente en su totalidad por **"EL MUNICIPIO"** y dentro de los cinco días hábiles anteriores a dicha recepción formal, deberá sustituirse esta fianza por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, para responder de los **defectos** que resulten de la realización de los mismos, de **vicios ocultos** o de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido en su ejecución, la cual tendrá vigencia de un año contando a partir de la fecha de terminación de los trabajos.

En este caso, la fianza estará vigente hasta que **"EL CONTRATISTA"** corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades en que incurrió.

RESPECTO A LA FIANZA DEL ANTICIPO

1. Que se entregara dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo y previo al otorgamiento del anticipo.
2. Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en su Reglamento y en las Reglas Generales aplicables.
3. Que la fianza garantice la debida y correcta inversión del anticipo, así como la devolución total o parcial incluyendo los gastos financieros e intereses y el pago de la pena convencional pactados en el contrato.
4. Esta fianza estará vigente hasta que las obras materia de este contrato, hayan sido recibidas en su totalidad por **"EL MUNICIPIO"** y para responder por el incumplimiento de **"EL CONTRATISTA"**.
5. Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista suspensión, su vigencia quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o suspensión, ésta fianza garantiza la ejecución total de las obras materia del presente contrato, así mismo, dicha fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que haya resolución definitiva de autoridad competente.
6. Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**
7. Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a lo estipulado en los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

NOVENA. AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este contrato, cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinan un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dicha revisión se realizará con la misma periodicidad de la publicación de los precios de insumos para la construcción.

DÉCIMA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- La recepción de los trabajos se hará de conformidad a lo siguiente:

- A) **"EL CONTRATISTA"** comunicara a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos, dentro de un plazo que no exceda de 5 (cinco) días calendario a partir de la fecha real de terminación.
- B) **"EL MUNICIPIO"** verificará que los trabajos estén terminados en un plazo de 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la fecha de comunicación de **"EL CONTRATISTA"** señalada en el inciso anterior y levantará el acta correspondiente.
- C) **"EL MUNICIPIO"** comunicará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** sobre la validación de la obra dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, una vez que se haya constatado la terminación de los mismos y de no existir inconveniente respecto a los trabajos realizados, comunicará por escrito la fecha en que habrá de llevarse a cabo la entrega formal, misma que no



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



excederá de los quince días siguientes a la fecha de término, de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Al momento de la entrega "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar el inmueble proporcionado, los planos de construcción actualizados, las normas y especificaciones aplicables en su ejecución y los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento así como las garantías correspondientes, procediendo dentro de los cinco días subsecuentes a la entrega de la obra, a realizar el finiquito correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar si la obra, materia de éste contrato, se está ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará periódicamente el avance de la obra ejecutada con la programada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor a la que debió realizarse, "EL MUNICIPIO" procederá a sancionar a "EL CONTRATISTA" con el equivalente al 0.05 del monto total del contrato, por cada día de retraso.

Si al efectuarse la comparación, procede aplicar alguna sanción por incumplimiento, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se retendrá el importe en favor de "EL MUNICIPIO", al momento de realizar el pago.

Adicionalmente a la sanción anterior, si "EL CONTRATISTA" no concluye la obra en la fecha señalada en el programa aprobado, se aplicará adicionalmente también como pena convencional el 2% del monto total del contrato por cada día de retraso y hasta que las obras queden concluidas.

Independientemente de estas penas convencionales, "EL CONTRATISTA" pagará el costo de la supervisión efectuada, incluyendo su costo directo, servicios, sueldo y prestaciones del personal técnico y administrativo, y demás cargos de naturaleza análoga que tenga que cubrir "EL MUNICIPIO", derivado del retraso de la obra, situación que se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA", cuando incumpla con el programa de obra por causas imputables a éste, a partir de la última semana.

La aplicación de estas sanciones será sin perjuicio de la facultad que tiene "EL MUNICIPIO" de exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, sin embargo la pena convencional continuará aplicándose en caso de rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminados los trabajos objeto del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, para tal efecto "EL MUNICIPIO" se lo hará saber a "EL CONTRATISTA" con cinco días hábiles de anticipación y en caso de que "EL CONTRATISTA" ya haya iniciado los trabajos "EL MUNICIPIO" deberá cubrir el importe de los mismos.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, en cualquier momento por causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, la suspensión por parte de "EL CONTRATISTA" sin causa justificada dará lugar a la rescisión administrativa independientemente del cobro de la pena convencional.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá rescindir el presente contrato sin ninguna responsabilidad para él, si "EL CONTRATISTA" incumple con cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, a las leyes, reglamentos o por cualquier otra causa que implique contravención a los términos de este documento.

Si "EL MUNICIPIO" considera que "EL CONTRATISTA" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Durante la vigencia de este contrato, de común acuerdo por las partes se podrán hacer modificaciones, mismas que deberán formalizarse a través de un convenio.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar la obra, objeto de este contrato, a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma, y de los daños y perjuicios que por inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o terceros.

Es obligación de "EL CONTRATISTA" contratar los servicios de un laboratorio de materiales para el control de calidad de los mismos, el cual deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Públicas quien a la vez coordinará los servicios de este laboratorio.

En base a lo anterior, "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO" dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, mismos que serán efectuados por "EL CONTRATISTA", sin que tenga derecho a retribución adicional alguna. En este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, hasta en tanto no se ejecute su reparación o reposición, Si "EL CONTRATISTA" no atiende los requerimientos de "EL MUNICIPIO", este podrá recomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición que se trate con cargo a "EL CONTRATISTA" y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de las vías públicas, seguridad social, al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a las disposiciones con base en aquellos que tenga establecido **"EL MUNICIPIO"** para la ejecución de los trabajos, para lo cual se obliga a obtener el instructivo correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL MUNICIPIO" designa al residente de supervisión quien tendrá la facultad de supervisar, vigilar, controlar y revisar los trabajos, objeto del contrato y dará a **"EL CONTRATISTA"** por escrito las instrucciones que estimen pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordenen.

Es facultad de **"EL MUNICIPIO"** realizar la inspección de todos los materiales que hayan de usarse en la ejecución de los trabajos, ya sea en el sitio de éstos, en los lugares de adquisición o de fabricación.

DÉCIMA OCTAVA. BITÁCORA.- "EL MUNICIPIO" a través de sus residentes de supervisión, llevarán una bitácora de obra que registrara el cumplimiento de derechos y obligaciones concertados por las partes que contenga al día la información respecto al desarrollo de los trabajos para determinar y verificar los avances y modificaciones de los mismos, así como suspensiones u otras circunstancias que se presenten durante su ejecución, desde la fecha de iniciación hasta la conclusión, debiendo ser firmada dicha bitácora por los representantes de obra designados por las partes, misma que formará parte de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. EQUIPO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a mantener el equipo indispensable para la realización de la obra, señalada en la cláusula primera de éste contrato, en buenas condiciones de uso y disponibilidad en el sitio de realización de la misma.

VIGÉSIMA. NO TRANSFERENCIA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceros, los derechos y obligaciones derivados de este contrato en ningún momento ni por ninguna circunstancia.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIONES LABORALES.- Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con el personal necesario para realizar los trabajos materia del presente contrato, por lo que en ningún caso **"EL MUNICIPIO"** será considerado como patrón sustituto, respecto de dicho personal, quedando liberado de cualquier responsabilidad que llegase a existir al respecto.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.- Para la ejecución y cumplimiento del presente contrato **"EL MUNICIPIO"** designa como representante al supervisor asignado, por su parte **"EL CONTRATISTA"** se ratifica personalmente para los mismos fines.

VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES.- "EL CONTRATISTA" acepta, que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las siguientes deducciones:

- A). El 0.5% (cinco al millar) del importe de las estimaciones sin I.V.A., para la Secretaría de la Función Pública.
- B). El 0.5% (cinco al millar) del importe de las estimaciones sin I.V.A., para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción esta deducción solo aplicara a los contratistas que se encuentren agremiados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, lo anterior según convenio.

VIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no se encuentre expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a las disposiciones legales aplicables y la competencia de los tribunales de la ciudad de Cadereyta, Querétaro, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, A LOS ___ DIAS DEL MES DE _____ DEL 2014. CONSTA DE SEIS HOJAS ÚTILES.

"EL MUNICIPIO"

LIC. JORGE LUIS VEGA OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RUBÉN VEGA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

"EL CONTRATISTA"



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 17
(PROPUESTA TÉCNICA)

RECOMENDACIONES ESPECIALES



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 18
(PROPUESTA TÉCNICA)

JUNTA DE ACLARACIONES Y CIRCULARES ACLARATORIAS



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



PROPUESTA ECONÓMICA



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 1
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

Las tarjetas de análisis de precios unitarios, deberán contener todos los datos requeridos de acuerdo a los conceptos de trabajo solicitados en el catálogo de conceptos.

INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

DESARROLLO:

El proponente desarrollará y desglosará en tantas hojas como sea necesario, el análisis del precio unitario de que se trate.

ACLARACIONES:

En los análisis de precios unitarios que presente el concursante, deberá tomar en cuenta lo establecido en el pliego de requisitos.

- 1) En lo relativo a costos de equipo, mano de obra, materiales y herramienta el postor se tendrá que remitir a lo establecido en mercado; en lo que respecta a rendimientos, porcentaje de gastos indirectos y utilidad, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos de su propia experiencia.
- 2) Los costos de los materiales que se tengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios análisis, tales como mortero y concreto, deberán valuarse por separado mediante análisis de precio unitario básico y anexar dicho análisis.
- 3) Para la aplicación de los porcentajes de indirectos, utilidad y los requeridos por supervisión y vigilancia. Deberá respetarse necesariamente, El cálculo del SAR e INFONAVIT se aplicarán de acuerdo a Ley.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 2
(PROPUESTA ECONÓMICA)

LISTADO DE INSUMOS



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 3
(PROPUESTA ECONÓMICA)

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 4
(PROPUESTA ECONÓMICA)

COSTOS. HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 5
(PROPUESTA ECONÓMICA)

COSTOS INDIRECTOS



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 6
(PROPUESTA ECONÓMICA)

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 7
(PROPUESTA ECONÓMICA)

CARGOS ADICIONALES



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 8
(PROPUESTA ECONÓMICA)

COSTOS UNITARIOS BASICOS



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 9
(PROPUESTA ECONÓMICA)

ESCRITO DE NO COTIZAR EN PRACTICAS DESLEALES



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 10
(PROPUESTA ECONÓMICA)

CATALOGO DE CONCEPTOS



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



**DOCUMENTO No. 11
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

ESCRITO PROPOSICIÓN

EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA: _____.

FECHA:

DOMICILIO FISCAL:

No. DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO:

No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CONCURSO:

**ING. JOSÉ TRINIDAD JUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
P R E S E N T E.**

El C. _____, de conformidad con la invitación que le fue hecha por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO", para participar en el concurso por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, para la adjudicación del contrato de la obra "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO" propongo ejecutarlo con un importe total de: **CANTIDAD. (CANTIDAD CON LETRA) INCLUYENDO IVA.**

De acuerdo con los requisitos, especificaciones y plazo que, para el objeto dio a conocer por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO", conforme a los conceptos, cantidades aproximadas y precios unitarios contenidos en el Catálogo que debidamente firmado se anexa a esta proposición.

DECLARA:

- 1) Que acepta como compensación total por los trabajos de que se trata, el pago de los importes que resulten de aplicar los precios unitarios asentados en el Catálogo anexo, a las cantidades de obra realmente ejecutadas de cada uno de los conceptos del mismo.
- 2) Que se ha enterado del contenido total de las bases de licitación para el concurso, así como de las especificaciones generales y especificaciones complementarias y particulares, de las obras acerca de las cuales expresa su entera conformidad, que ha visitado el sitio en que deberá trabajar y tomando en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la entrega oportuna de las obras y formula esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.
- 3) Que en caso de serle adjudicado el Contrato, nombra como su representante en la obra y responsable directo de la ejecución de la misma a _____, de profesión: _____.



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.
OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".
LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



SE COMPROMETE.:

- 1) A firmar el contrato, con los precios unitarios que se asientan en el catálogo anexo a este Escrito, en acuerdo a los tiempos establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**
- 2) A presentar a esta por "EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO", en el transcurso de los quince días siguientes a la fecha del fallo de adjudicación la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y correspondiente al anticipo pactado.**
- 3) A iniciar y ejecutar los trabajos dentro del plazo que se estipuló en las Bases de Licitación y según la orden de inicio de obra.**

ENTREGA:

En el paquete que contiene la **PROPUESTA TÉCNICA**, los documentos siguientes:

Documento No. 1
Documento No. 2
Documento No. 3
Documento No. 4
Documento No. 5
Documento No. 6
Documento No. 7
Documento No. 8
Documento No. 9
Documento No. 10
Documento No. 11
Documento No. 12
Documento No. 13
Documento No. 14
Documento No. 15
Documento No. 16
Documento No. 17
Documento No. 18

En el paquete que contiene la **PROPUESTA ECONÓMICA**, los documentos siguientes:

Documento No. 1
Documento No. 2
Documento No. 3
Documento No. 4
Documento No. 5
Documento No. 6
Documento No. 7
Documento No. 8
Documento No. 9
Documento No. 10
Documento No. 11



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



Documento No. 12

NOTA: Anexar al escrito proposición:

1. Copia de registro vigente al padrón de contratistas del Estado.
2. Copia de Registro Federal de Contribuyentes.
3. Copia de acta de nacimiento (persona física) o acta constitutiva (persona moral).
4. Copia de cédula profesional del representante técnico en obra (residente).

REPRESENTANTE LEGAL



**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL, FONDO DE CULTURA Y FONDO DE
INFRAESTRUCCTURA DEPORTIVA 2015.

OBRA: "IMAGEN URBANA Y DIGNIFICACIÓN DE COMERCIO".

LOCALIDAD: EZEQUIEL MONTES, QRO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-822007990-N2-2015



DOCUMENTO No. 12
(PROPUESTA ECONÓMICA)

PROGRAMAS DE EJECUCIÓN

Anexar escrito de estar o no inscrito en la "Cámara de Industria de la
Construcción"